

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 154/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VASILICA MARINAS frente a D./Dña. MARÍA SOLEDAD VAZQUEZ BLAZQUEZ y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 18/12/2019 contra el que cabe recurso de revisión encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MARÍA SOLEDAD VAZQUEZ BLAZQUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.385/19)

